

Expediente: **311/16-A3**

Carátula: **TORRES ALEJANDRO C/ SANCHEZ AMELIA TEODORA Y OTROS S/ NULIDAD / REVOCACION**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/10/2023 - 04:56**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *SANCHEZ, AMELIA ISADORA-DEMANDADO*

20170423411 - *CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO*

27118670456 - *FARIAS, MARIA BELEN-CESIONARIA*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 311/16-A3



H105021479430

JUICIO: TORRES ALEJANDRO c/ SANCHEZ AMELIA TEODORA Y OTROS s/ NULIDAD / REVOCACION.- EXPTE. N° 311/16-A3.-

San Miguel de Tucumán, octubre de 2023.-

I.- Acéptese la prueba ofrecida en cuanto por derecho hubiere lugar.-

Librese oficio a la Fiscalía Conclusional de Delitos Complejos, a fin de requerirle la remisión en el plazo de diez días, si su estado procesal lo permite, de la causa penal "Sanchez Amelia Isidora S/Usurpación, expte. n° 10.208/06 en soporte papel y digital, las actuaciones cumplidas de aquél modo, o en su defecto la totalidad de la causa en copias digitalizadas certificadas con firma digital.-

II.- Librese oficio al Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Primera nominación, a fin de requerirle la remisión en el plazo de diez días, si su estado procesal lo permite, de la causa "Torres Alejandro C/Sanchez Amelia y Otros S/Medida Preparatoria, expte. n° 97/10 -iniciado en fecha 08/02/2010- en soporte papel y digital, las actuaciones cumplidas de aquél modo, o en su defecto la totalidad de la causa en copias digitalizadas certificadas con firma digital.-

III.- Al requerimiento de librar oficio a la Comisaria de Cevil Redondo, previamente adjunte la oferente, copia digitalizada de la constancia policial, que se deberá adjuntar con el oficio a librar.- DM

Actuación firmada en fecha 10/10/2023

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.